REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD RETIRO OFICINA DE PARTES URGENTE

DECRETO EXENTO Nº 941 / Retiro,2 0 MAR. 2013

 ${f 1}^{
m o}$ El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Srta. **Paulina Corvalán Flores,** de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO,** en el cual menciona situación socioeconómico.

3° El Decreto Exento Nº61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4º Formulario de Ingreso del Depto. de Tesorería Nº7717 de fecha 18.03.2013, por un valor de \$60.000.-, por concepto de aporte Voluntario de Traslado de Enseres desde Santiago.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando:

1º La urgente necesidad que presenta por de la Sra. MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social, Visto Nº2.

DECRETO:

OPRIGO LARRAÑAGA

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO** desde la Comuna de Retiro Villa Luz Margarita Nº 20, a la ciudad de Santiago, Belisario Prat. Nº 1460 comuna Independencia, para el día sábado 23 de marzo del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Chevrolet Patente FBRV-62 por el Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**.

DIRECTOR DE SECPLANT

GERAPDO BAYER TORRES

Anótese, comuníquese y archívese.

GUTIERREZ

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía / RLG/GBT/gsz.